



ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN GOBIERNO MUNICIPAL

CALLE GRIMALDI N. 3 USULUTÁN, EL SALVADOR, C.A
TEL: 2684-6700, 2684-6709, 2684-6707



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL,

CERTIFICA: que en libro de actas y acuerdos municipales que esta municipalidad lleva en el corriente año, se encuentra en el ACTA NUMERO DOCE de la sesión Ordinaria celebrada a las dieciseis horas del dieciseis de marzo del dos mil veinte, que dice: ACUERDO NUMERO X- El Concejo Municipal ACUERDA : Aprobar el PLAN ESPECIAL DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA MUNICIPALIDAD DE USULUTÁN Elaborado con asistencia Técnica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, expuesto y presentado por la Oficial de Gestión Documental y Archivo de la Municipalidad. Comúníquese. Se levantó la Sesión y firmamos. //// J.M.ZELAYA //// R García //// F. E. R. //// C.D.A //// P.A.B.V. //// Z.A. //// W.A.A.C //// S.A.P. //// J.E.S.Ch. //// Wilson Eduardo R. //// J.O.E.F //// B.TORRES //// C.M.F. //// S.S.A. //// José Orlando C. A. //// M T G. de Marquez //// Héctor Antonio Q. R. //// RUBRICADAS.- . Es conforme a su original con el cual se confrontó y para los efectos consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Usulután, diecisiete de marzo del dos mil veinte.

Héctor Antonio Quintanilla Roldán
Secretario Municipal

